

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia**

ANUNCIO por el que se somete a información pública el proyecto de decreto del Consell por el que se crea el Consejo Valenciano de la Discapacidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y de los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana se anuncia que, al objeto dar audiencia a la ciudadanía y recoger sus aportaciones, la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia somete al trámite de información pública el proyecto de decreto del Consell por el que se crea el Consejo Valenciano de la Discapacidad.

Al efecto de dar cumplimiento a la citada normativa, se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, para realizar aportaciones y sugerencias.

El proyecto normativo puede consultarse en la web de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia: <https://serviciosociales.gva.es/es/audiencia-publica-procesos-abiertos>; también está disponible en el Portal de Participación de la Generalitat: <https://gvaparticipa.gva.es/>.

Las aportaciones y opiniones efectuadas por las personas o entidades que se consideren interesadas deben formularse por escrito dirigido al correo electrónico participacion_discapacidad@gva.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se recomienda que especifiquen el artículo y el apartado del proyecto de decreto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta; igualmente, se recomienda acompañar una propuesta de redacción alternativa.

València, 24 de febrero de 2026

Barbara Congost Mirón

Directora general de las Personas con Discapacidad